



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 1517 -2013-OEFA/DS-HID

Asunto : Supervisión regular por la apertura de los 32 pozos cerrados por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante, OSINERGMIN) de los lotes VII/VI de la empresa SAPET DEVELOPMENT PERU INC. (en adelante, SAPET).

Referencia : Informe N° 1517 -2013-OEFA/DS-HID.

1. OBJETIVO

Presentar la información pública correspondiente a la supervisión regular de la apertura de los 32 pozos cerrados por OSINERGMIN de los lotes VII/VI de la empresa SAPET.

2. ANTECEDENTES

- 2.1 El 04 de agosto de 2005, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 263-2005-MEM/AEE, aprueba el Estudio de Impacto Ambiental Pozos de Desarrollo (115) Lotes VII/VI.
- 2.2 El 10 de diciembre de 2009, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 313-2009-EM/DGH, aprueba el Programa de Adecuación que consta de seis (06) Proyectos con sus respectivos Cronogramas de Ejecución presentados por la empresa SAPET.
- 2.3 El 09 de julio de 2010, el OSINERGMIN, mediante la Resolución de Gerencia General N° 502, dispone como medida correctiva que la empresa SAPET efectúe el cierre inmediato de los pozos N° 13235, 3238, 13272, 13283, 13284, 13287, 13292, 13298, 13299, 13300, 13301, 13302, 13303, 13304, 13306, 13307, 13308, 13309, 13310, 12495, 12541, 12543, 12560, 12561, 12562, 12563, 12564, 12565, 12568, 12569, 12570 y 12571, ubicados en el Lote VII/VI, hasta que obtenga la aprobación del respectivo Estudio Ambiental que comprenda la ubicación de estos pozos.
- 2.4 El 31 de agosto de 2011, SAPET, mediante Carta N° LP-295-2011 con Registro N° 2011-E01-010386, consulta sobre reapertura de 32 pozos de desarrollo cerrados por haber sido perforados en ubicaciones distintas a las establecidas en el EIA, debido a razones técnicas.
- 2.5 El 10 de octubre de 2011, el OEFA, mediante el Oficio N° 374-2011-OEFA/SG da respuesta a la consulta sobre reapertura de 32 pozos de desarrollo cerrados por OSINERGMIN.
- 2.6 El 13 de mayo de 2013, el Ministerio de Energía y Minas, mediante Resolución Directoral N° 121-2013-MEM/AEE, declara Improcedente del procedimiento de evaluación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el Proyecto de Apertura de treinta y dos (32) pozos de desarrollo del Lote VII/VI.
- 2.7 El 24 de junio de 2013, SAPET, mediante Carta N° SL-HSE-C-118-2013 con Registro N° 2013-E01-020351, solicita apertura de 32 pozos cerrados en el Lote VII/VI.
- 2.8 El 25 de junio de 2013, el OEFA, mediante Resolución Directoral N° 286-2013-OEFA/DFSAL, levanta la medida correctiva dispuesta mediante Resolución de Gerencia General de OSINERGMIN N° 502 de fecha 09 de julio de 2012, estando a lo resuelto por la DGAAE en la Resolución Directoral N° 121-2013-MEM/AEE y el Informe N° 051-2013-MEM-AAE/ESM.
- 2.9 El 26 de junio de 2013, SAPET, mediante Registro N° 2013-E01-020628, remite copia de la Carta N° SL-HSE-C-119-2013 dirigida al OSINERGMIN sobre la hermeticidad de cabezales de los 32 pozos cerrados.
- 2.10 El 11 de julio de 2013, SAPET, mediante Carta N° DL-VOP-C130-2013 con Registro N° 2013-



E01-022007, remite Programa de actividades de apertura de 32 pozos en el Lote VII/VI.

- 2.11 Del 16 al 19 de julio de 2013, el OEFA, realiza la supervisión ambiental a la apertura de los 32 pozos cerrados por OSINERGMIN, donde se suscribe el Acta de Supervisión N° 003889.
- 2.12 El 19 de agosto de 2013, SAPET, mediante Carta N° ST-HSE-C-0105-2013 con Registro N° 2013-E01-026105, remite Informe sobre la ejecución de actividades para la apertura de 32 pozos del Lote VII/VI.
- 2.13 El 02 de setiembre de 2013, SAPET, mediante Carta N°ST-HSE-C-0106-2013 con Registro N° 2013-E01-027080, remite información adicional al informe sobre la ejecución de actividades para la apertura de 32 pozos – Lote VII/VI.

3. INFORMACIÓN GENERAL

3.1 Datos Generales

Titular: SAPET DEVELOPMENT PERU INC.

3.2 Unidad Operativa

Lote VII/VI

3.3 Ubicación

Zona Industrial S/N Villa Sapet, en los distritos de Lobitos, Pariñas y La Brea, provincia Talara, departamento de Piura.

3.4 Descripción del proyecto

En cumplimiento de la Resolución de Gerencia General Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería OSINERGMIN N° 502, que ordena el cierre de 32 pozos por ubicación en el Lote VII y VI, los cuales fueron cerrados y precintados el 16 de julio de 2010.

El 27 de diciembre de 2012, la empresa SAPET presentó a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) el Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el proyecto de apertura de treinta y dos (32) pozos de desarrollo, Lote VII/VI.

Del resultado de la evaluación del Estudio de Evaluación de la Calidad Ambiental del área de influencia de los 32 pozos perforados cerrados por OSINERGMIN, la DGAAE ha determinado que no tienen pasivos ambientales que remediar y no existen impactos identificados diferentes a los considerados en el EIA aprobado, además no se realizarán cambios en las técnicas y tecnologías a utilizar en la fase de operación.

Por lo antes descrito, la DGAAE precisa que no es necesario presentar un Plan de Manejo ambiental y mediante Resolución Directoral N° 121-2013-MEM/AE, concluyó declarar improcedente el procedimiento de evaluación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el Proyecto de Apertura de treinta y dos (32) pozos de desarrollo de la empresa en mención.

El 25 de junio de 2013, el OEFA mediante Resolución Directoral N° 286-2013-OEFA/DFSAI, resuelve levantar la medida correctiva dispuesta mediante Resolución de Gerencia General del OSINERGMIN N° 502.

La Dirección de Supervisión del OEFA, realiza la supervisión ambiental para la apertura de los treinta y dos (32) pozos de desarrollo de los lotes VII/VI del 16 al 19 de julio de 2013, donde se suscribe el Acta de Supervisión N° 003889.





3.5 Instalaciones Supervisadas

TABLA N° 1				
INSTALACIONES SUPERVISADAS	COORDENADAS UTM WGS84		FECHA INICIO	FECHA FINAL
	E	N		
LOTE VII				
POZO 12495	475535	9484834	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12561	473942	9481733	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12571	475224	9483367	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12563	475261	9483517	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12569	476342	9483460	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12568	476587	9483301	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12565	475057	9483117	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12570	474843	9482983	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12560	468165	9486035	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12543	468232	9484978	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12562	468666	9485470	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12564	468765	9486028	16.07.2013	17.07.2013
POZO 12541	469581	9486303	16.07.2013	17.07.2013
LOTE VI				
POZO 13283	467782	9507648	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13299	467356	9506888	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13307	467756	9506982	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13238	466449	9504451	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13235	466734	9505401	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13298	467224	9506738	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13287	466863	9506922	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13272	467589	9507325	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13292	467590	9507328	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13306	467592	9507330	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13300	467464	9507053	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13301	467622	9507136	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13284	467828	9507712	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13302	468689	9507354	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13303	468641	9507124	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13304	468175	9507022	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13308	467035	9505845	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13309	469331	9506727	18.07.2013	19.07.2013
POZO 13310	469647	9506517	18.07.2013	19.07.2013





4. ACCIONES DE SUPERVISIÓN REALIZADAS

- 4.1 Durante la supervisión ambiental, se verificó el retiro de los precintos de seguridad en los 32 pozos, se midió presiones en los cabezales de los pozos y se instalaron las facilidades de superficie necesarias para poner en producción los pozos swab y los pozos PUG.
- 4.2 Los pozos swab supervisados fueron intervenidos sin inconvenientes por los equipos móviles de extracción por pistoneo (swabeo), se verificó que durante el ingreso de dichos equipos, el operador y el personal de apoyo del contratista extendían en la plataforma del pozo en producción una manta de geomembrana considerando la dirección del viento y colocaban los extintores en lugares estratégicos como primera respuesta ante cualquier emergencia.
- 4.3 Para el caso de los pozos PUG (pozos que trabajan con bombeo mecánico), produjeron directamente por las líneas de producción hacia las baterías, ya que dichos pozos tenían la presión necesaria para su transporte.
- 4.4 El 02 de setiembre de 2013, la empresa SAPET, remite información complementaria: Diagrama de Completación de los 32 pozos y Producción diaria de crudo y agua de los 32 pozos de los Lotes VII/VI.
- 4.5 Los Diagramas de Completación de Pozos, involucra los trabajos realizados para restaurar la producción de un pozo que permitirá que los fluidos del reservorio se transporten a superficie de una manera segura y eficiente.

El presente reporte público del Informe N° 1517/2013-OEFA/DS-HID ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

27 DIC. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA